

## EDITORIAL

Cada número representa un reto especial, en la medida en que se van expandiendo y profundizando los objetivos planteados. Uno de ellos es colectivizar los avances o hallazgos de diferentes investigaciones; otro es obedecer al proceso de indexación que fortalece, apoya y visibiliza las revistas a nivel nacional e internacional. Un tercer objetivo es dar cuenta de los últimos acontecimientos en la política nacional e internacional, como el proceso de paz que está siendo negociado con las FARC, propuesto por el gobierno Santos y el fallo adverso de la Haya en el que se agrandó el espacio marítimo nicaragüense, en detrimento del colombiano; aunque en esta ocasión no haya referencia a estas situaciones, lo que se pretende es extender una invitación para que estos temas se traten de manera seria y objetiva con una mirada académica que conduzca a la reflexión y aún más que trascienda a los entes gubernamentales, que en ausencia de una verdadera sinergia entre gobierno y academia, permita tomar decisiones en casos trascendentales con el aval de estudiosos especialistas en las diversas temáticas.

Pues la política pública, como su nombre lo indica, es la respuesta a las demandas de la población en general, por lo que requieren del concurso de todos, para que los lineamientos y toma de decisión, beneficien a todos. Con toda seguridad, si hubiera una cultura de participación más activa academia-gobierno, los asuntos gubernamentales funcionarían mejor.

Por otra parte, en este editorial se pretende comentar sobre algunos aspectos de la reforma propuesta por Publindex. No hay duda de que la buena calidad de las revistas indexadas depende de varios actores que se unen para lograr un buen producto. Estos son: autores de los artículos, los evaluadores o pares expertos internos y externos, los comités editorial y científico, el editor y la institución o instituciones que las impulsan y las avalan. En ese sentido, todas las revistas deben respetar los requisitos exigidos por Publindex que se convierten en un desafío, no sólo para los editores sino, para los articulistas que pretenden dar a conocer los productos de sus investigaciones.

En la actualidad la categorización está basada en la política de evaluar los procesos investigativos a nivel de instituciones, los grupos de investigación y de los investigadores, que tiene como

función esencial la publicación de resultados de investigación mediante artículos que se clasifican en tres tipos: de investigación, de reflexión y de revisión, los cuales deben ser evaluados por pares anónimos externos o en algunos casos internos, para garantizar la calidad científica.

Desde Colciencias - Publindex se propone un Nuevo Modelo de Medición (NMM), que preocupa a los editores y autores. Grosso modo en este editorial se comentará algo sobre la iniciativa planteada. Tanto editores como la comunidad académica en general comparten el criterio que debe haber un estricto control de calidad científica y que para lograrlo se deben cumplir con todas las condiciones exigidas para obtener el reconocimiento de Publindex. Sin embargo, el NMM se convierte en óbice para las publicaciones seriadas por lo gravoso de ciertas exigencias nuevas, que a la postre resultarán con la desaparición de muchas de ellas, debido a que no pueden cumplir los nuevos parámetros.

Aunque hay algunos puntos que decididamente van a soportar y avalar buenas publicaciones, hay otros que no sugieren cambios de fondo, pero que confunden en la medida en que van encaminados a eliminar la tipología de artículos para dejar un solo tipo de *investigación e innovación*, basado en que sea original y que nunca haya sido publicado.

Si se analiza con detenimiento se puede notar que no hay cambio, teniendo en cuenta que la tipología vigente que se pretende cambiar respondía totalmente a investigación. En el caso de los artículos de tipo 2 y 3 - la reflexión y la revisión - se aplicaban sobre productos de investigación y daba como resultado algo nuevo e inédito.

Otra de las modificaciones es el número de artículos que en el caso de las categorías C y B pasarían de 9 a 12 y de 11 a 15 respectivamente. Si bien a simple vista la diferencia es poca, corresponde a 33.3% y 36.4%, lo que coloca presión sobre muchos editores y algunas veces los conduciría a rellenar las revistas con artículos de dudosa calidad.

En cuanto a la restricción de que los artículos publicados por los autores pertenecientes a la institución editora correspondan al 25%, es positiva y de suma importancia, porque obliga a romper con la endogamia y terminar con prácticas que dejan duda sobre la selección objetiva de artículos al interior de las instituciones.

A pesar que se han venido anunciado los cambios con antelación, éstos deben ser progresivos para que no haya traumatismos y así asegurar que muchas de las publicaciones seriales estén a la vanguardia. Para eso, se debe examinar con cuidado el entorno y no pasar de 0 a 100. Un período de transición es ideal, cambiando uno a uno los requisitos.

Aparte de lo comentado, en cuanto a la publicación de revistas indexadas como vehículos de transmisión de conocimiento científico, es indiscutible que hay otras variables que se deben tener en cuenta para progresar en investigación en el país, como la inversión en los diferentes

centros de pensamientos, ya sean universidades, institutos especializados y otros. Colombia ha pospuesto el avance en investigación como función esencial y esto se debe a los bajos presupuestos, además de que los currículos y los proyectos educativos institucionales de las diferentes entidades no están en directa concordancia con ello.

Sin embargo, el asunto más grave es que la investigación no se desarrolla bajo la óptica de una política estatal, que es el deber ser, sino de acuerdo a parámetros gubernamentales, que a su vez son dictaminados por los intereses políticos que den más dividendos. El resultado: incoherencia, improvisación, que rompe cualquier intento de continuidad y produce atraso. Así, la evaluación sobre el progreso en materia de investigación en el país, es imposible frente a que cada gobierno concibe, formula y ejecuta sus propuestas casi partiendo de cero.

Con todo, desde la academia seguiremos haciendo los esfuerzos que sean posibles para fortalecer la investigación y lograr avances significativos. Lo anterior compromete a las universidades e institutos de investigación para mejorar los estándares de calidad de sus publicaciones para mantenerse entre las mejores y ajustarse y responder a los nuevos lineamientos de Publindex – Colciencias, que coadyuvan y soportan el ingreso a bases internacionales.

**Alejandra Ripoll**  
Editora